

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
ORALIDAD DE BARRANQUILLA

PROCESO: 08001418901320200031101  
ACCIONANTE: ALVARO ENRIQUE TAMAYO MORÓN  
ACCIONADO: SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE  
BARRANQUILLA

BARRANQUILLA. –VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que el accionante impugnó el fallo de tutela dentro del término, éste despacho procederá a admitir la impugnación del fallo de fecha DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020). proferido por el Juzgado Trece de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Distrito Judicial de Barranquilla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**Firmado Por:**

**JAVIER VELASQUEZ  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5db5e4b2142bd5524160bf7634a99df106b82e3b22ab05f9afd75f0ad22960be**

Documento generado en 25/08/2020 11:35:05 a.m.